



Municipalidad de General Deheza

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 622/96

Art. 12.- DONASE al Superior Gobierno de la Pcia. de Córdoba, las parcelas destinadas a espacios verdes y calles públicas que corresponden al plano de loteo que se tramita ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expediente Nº 0033-51745/94 del Ing. Mario Torlaschi, cuyo plano se adjunta a la presente y corresponde al detalle de los artículos 29 y 39.

Art. 29.- Las fracciones destinadas a espacios verdes son las siguientes:

- * Parcela delimitada por el Polígono (E, E6, E1, H, F, E) de superficie igual a 3.142,80 m².
- * Parcela delimitada por el Polígono (W2, V2, Y2, X2, W2) de superficie igual a 1 Ha. 1.740,00 m².

Art. 39.- Las fracciones destinadas a calles públicas son las siguientes:

- * Parcela delimitada por el Polígono (H, I, J, E7, H) de superficie igual a 1.000,00 m².
- * Parcela delimitada por el Polígono (E8, K, L, E9, E8) de superficie igual a 1.000,00 m².
- * Parcela delimitada por el Polígono (E10, M, N, E11, E10) de superficie igual a 1.000,00 m².
- * Parcela delimitada por el Polígono (E6, S, R, E5, E6) de superficie igual a 3.350,32 m².
- * Parcela delimitada por el Polígono (E4, Q, P, E3, E4) de superficie igual a 3.352,27 m².
- * Parcela delimitada por el Polígono (T, U, Z, O, T) de superficie igual a 3.600,00 m².
- * Parcela delimitada por el Polígono (I1, O1, T1, N1, I1) de superficie igual a 5.400,00 m².
- * Parcela delimitada por el Polígono (P1, Y1, X1, Q1, P1) de superficie igual a 2.056,50 m².
- * Parcela delimitada por el Polígono (R1, W1, V1, S1, R1) de superficie igual a 2.056,50 m².
- * Parcela delimitada por Polígono (Z1, I2, N2, U1, Z1) de superficie igual a 3.600,00 m².
- * Parcela delimitada por Polígono (J2, P2, Q2, K2, J2) de superficie igual a 763,50 m².
- * Parcela delimitada por el Polígono (V, J1, K1, W, V) de superficie igual a 2.031,30 m².
- * Parcela delimitada por el Polígono (X, L1, M1, Y, X) de superficie igual a 2.31,30 m².
- * Parcela delimitada por el Polígono (L2, R2, S2, M2, L2) de superficie igual a 763,50 m².
- * Parcela delimitada por el Polígono (E2, T2, O2, W2, E1, E2) de superficie igual a 1 Ha. 6.341,00 m².

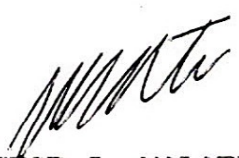


Municipalidad de General Deheza

Art. 42.- Comuníquese. Publíquese. Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
Secretaria Con. Deliberante




HECTOR J. MALATINI
Vice-Presidente Segundo
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los 11 días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis.-

General Deheza 8 de Abril de 1996

Señor: Intendente de la Municipalidad de General Deheza

Don Roberto Daniel Urquía

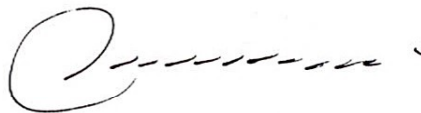
Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda para presentarle un breve informe de las tramitaciones efectuadas con relación al LOTEJO de propiedad de la Municipalidad .

Se inician las presentaciones en septiembre de 1994 y durante el año 1995 se salvan las observaciones que oportunamente se hacen (recordar paralización de actividad oficial durante un largo período), en octubre de 1995 se me indica que la documentación estaba completa y que se remitía el Expediente al Ministerio de Economía de la Pcia

En el mes de febrero cuando se inician las actividades me solicitan por nota completar los certificados de provisión de agua por la DIPAS (no les bastaba con los certificados municipales donde constaba la provisión por parte de la Municipalidad) y la ordenanza municipal disponiendo la cesión de los terrenos destinados a espacios públicos (calles y espacios verdes) a la Pcia por estar ubicado (el loteo) fuera del ejido municipal.

Cuando se efectúe el correspondiente trámite de extensión del radio municipal (ya ordenado por Elma para que inicie los trámites) y se incorpore este terreno al mismo, volverán al dominio municipal los espacios que se solicita se transfieran en esta oportunidad.

Siempre a su disposición lo saluda muy afectuosamente



Ing. Mario A. Torlaschi